Proceso : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Radicado : 68001-40-03-004-2022-00233-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, la presente demanda señalando que la misma tiene asignada el acta de reparto con número 49744 que corresponde también al proceso ya tramitado con radicado 2022-180. Sírvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 08 de junio de 2022.

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Al entrar a estudiar la presente demanda se percata el despacho que tanto las partes como el acta son las mismas que reposan en el proceso bajo radicado 2022-180 que cursa en este mismo estrado judicial, razón por la cual se hace necesario requerir a la oficina judicial con el fin de que indique a este despacho si dicha demanda corresponde a otras actuaciones o si es la misma que fue enviada el 25 de marzo de 2022, en caso de ser la misma se nos señale la forma de proceder con la radicación y frente al presente proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REQUERIR a la oficina judicial con el fin de que indique a este despacho si la demanda que fue repartida el 25 de marzo de 2022, que fue radicada bajo la partida 2022-180, corresponde a la misma que fue enviada el 22 de abril de 2022 y se le asignó el radicado 2022-233, por cuanto las dos demandas contienen las mismas partes y acta de reparto, en caso de ser igual se solicita se nos señale la forma de proceder.

SEGUNDO: SOLICITAR que en lo sucesivo en caso de existir error no se vuelva a incurrir en el mismo.

TERCERO: REMITIR copia de los dos procesos con el fin de que la Oficina Judicial proceda a dar respuesta.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No **086,** hoy **9 DE JUNIO DE 2022**, y se desfija a las **4:00 p.m.,** del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17a163ee79ead28d4936a720a03a06891dfc2e318b0f8e09c187aec4b95335c3**
Documento generado en 08/06/2022 05:39:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica